



**MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA
A PROFESIONAL DE EDUCACION QUE
SE INDICA.**

DECRETO EXENTO N° 1562

RETIRO, 07 MAYO 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Decreto Exento N° 061 de fecha 08-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en el cual se delega atribuciones sobre refrendar Decretos Exentos en el Jefe de Secplan.

4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a la Profesional de la Educación que se menciona el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en el porcentaje que se expresa y a contar de la fechas que se señala:

N.OMBRE : YISSICA PAOLA PARADA VILLALOBOS
C.I. N° : 11.768.792-9
CARGO ESCUELA : Docente de la Escuela Los Robles.
N° BIENIO : 05 (33,40%)
A CONTAR : 01-09-2012

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Secplan



MIGUEL BUENO FUENTES
Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RLG/GBT/MBF/RV

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2/3.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 4.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 5.- Interesada.